



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Cali, diecisiete (17) de mayo dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que el Juzgado Séptimo de Familia Oralidad de este circuito judicial puso a disposición de este despacho un nuevo depósito judicial, este es, el 469030002757682 por valor de \$508.461.719,33, frente a la solicitud de pago de los títulos judiciales, la misma será resuelta una vez se allegue al expediente, por parte del interesado, copia de la aprobación de la liquidación de la sociedad conyugal donde se denote a quien corresponde dichos dineros.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6206d541b00985ad943f720b1a03bb4245f2bd450664162e89089f1c7082db**

Documento generado en 17/05/2022 03:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>